

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).

**SECRETARÍA - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL. - CHIRIGUANÁ - CESAR,
- MAYO DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

Al despacho de la señora Juez paso la presente demanda EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA adelantado por JOAQUIN ENRIQUE ROYERO LINEROS contra ANGIE CAROLINA CABARCAS RAMOS, radicado No. 20-178-40-89-001-2021-00266-00, informándole que se van a liquidar las costas fijadas en auto No. 031 de fecha 5 de Abril de 2022, e igualmente se le informa que se corrió traslado de la anterior liquidación del crédito, sin que la partes la objetaran. - Ordene.

JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en derecho.....	\$215.240
TOTAL:	\$215.240
Chiriguana, Mayo 10 de 2022.	
 JHONNY BELTRAN LUQUETTA. Secretario.	

Chiriguana, Cesar, Mayo Diez (10) de Dos Mil Veintidós (2022)

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DTE: JOAQUIN ENRIQUE ROYERO LINEROS
APO: DR. VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
DDO: ANGIE CAROLINA CABARCAS RAMOS
RAD: 20-178-40-89-001-2021-00266-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y como quiera que las partes no objetaron la anterior liquidación del crédito y de las costas, el Despacho les imparte la debida aprobación en forma integral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

JOSE ISMAEL VALENCIA MENDOZA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL DE CHIRIGUANA.**

Chiriguaná, el 11 de Mayo de 2022 Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 61


El Secretario:
JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.

